



PROCLAMA DIRIGIDA A LOS HABITANTES DE SAN PEDRO TOLIMÁN *

Habitantes de San Pedro Tolimán y pueblos anexos: Vosotros habéis sido fieles americanos, pero muchos tontos se han dejado engañar de los gachupines y han tomado las armas contra su patria. Yo me dirijo a esos pueblos a aniquilar a todos los malvados, pero antes de llegar a ellos he tenido a bien instruiros en los artículos siguientes:

1º Concedo amplio general indulto a todos los que hayan tomado las armas contra la Nación, con tal de que se deserten del partido enemigo y se retiren a sus casas o se me presenten.

2º El que trajere fusil o retaco será gratificado con cincuenta pesos.

3º El que trajere cualquiera otra arma será gratificado con veinticinco pesos.

4º Si cuando se presente el ejército americano en esos pueblos, hicieren la menor resistencia o dispararen un solo tiro, entrarán las tropas americanas a sangre y fuego, degollando a todos cuantos encuentren y quemando hasta los más pequeños jacales.

Para evitar esta desgracia, daos prisa a indultaros. Aprehended a Bocanegra y al padre Zaragoza; entregádmelos y estáis ya perdonados.

Comandancia General en Xichú, 7 de marzo de 1813. Dr. *José María Cos*. Por mandado de S.S. Illma. y ausencia del Secretario, *Juan de Sein*.

* AGN, *Operaciones de Guerra*, t: 334, f. 213.